



Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

Expediente n.º: 2123/2018

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Modificación de Crédito

Fecha de iniciación: 11/06/2018

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el informe de Intervención, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 2123/2018, con la modalidad de Transferencia de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencias en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencias de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
	226.28	Actividades de ocio y deporte	3.200 Euros	6.800 Euros	10.000 Euros
	226.12	Programa Villanueva	72.924,25 Euros	-6.800 Euros	66.124,25 Euros

2. ° FINANCIACIÓN

Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía total del mismo

TERCERO. Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.



Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal
